



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META**

Clase de Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 50573 40 89 001 2020 00133 00
Dte(s): MARIA TERESA BOHORQUEZ BERNATE
Ddo(s): RICARDO FLOREZ BURITICA y MARIA INES VALDERRAMA MARTINEZ
Decisión: CORRIGE DEMANDA

Veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

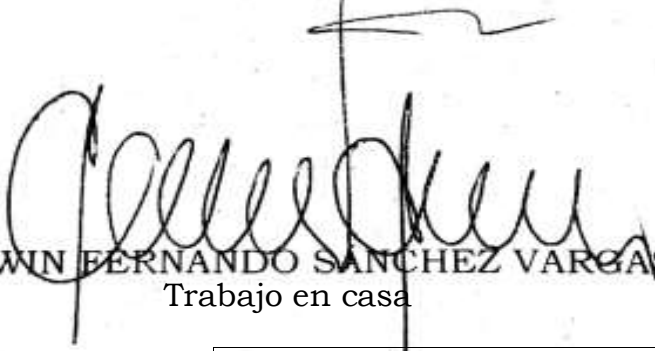
Téngase por corregida la demanda por parte del apoderado de la parte actora, respecto a que el inmueble a usucapir está ubicado en la Carrera 27 número 5-05, Manzana “I”, lote número 12, barrio Julio Flórez del Municipio de Puerto López.

Remítanse nuevamente las comunicaciones ordenada en el auto de fecha siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las dependencias allí enunciadas, incluyéndose la nueva dirección del inmueble.

Notifíquese personalmente el presente proveído, conjuntamente con el auto admisorio de la demanda, a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS
Trabajo en casa

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **23 de junio de 2021**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **029**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria

“Somos la cara humana de la justicia”

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co